ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ABIERTOS AL PUBLICO DENTRO DEL PROCESO CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento, del análisis realizado para conocer el sector relativo en la etapa de planeación desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

En la contratación directa, el Estudio del Sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, y particularmente condiciones del contrato, como los plazos, formas de entrega y de pago. El Estudio del Sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de optar por esta modalidad de selección, así como también la elección del proveedor y la forma en que Prestar servicios de apoyo a la gestión para adelantar las actividades de reconocimiento predial dentro del proceso catastral con enfoque multipropósito que se requieran por parte del Área Metropolitana De Barranquilla.

En un contrato de prestación de servicios profesionales, el Estudio del Sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, por lo cual, el precio no debe ser el factor exclusivo de análisis; pues se debe analizar elementos como la idoneidad y la eficiencia del servicio.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V3.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Perspectiva económica y comercial

3.1.1. Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**

- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

3.1.2. Aspectos económicos

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.

Entre las actividades que conforman este sector, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha adquirido especial importancia. Este segmento incluye servicios técnicos, profesionales, consultorías, asesorías y servicios especializados, que desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión empresarial y pública. Su impacto positivo se evidencia en la mejora de la eficiencia operativa y en la promoción de soluciones innovadoras.

El sector servicios abarca más de 60 subsectores económicos distintos, lo que demuestra su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía y lo posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible del país.

Principales clientes del sector:

1. Gobierno: Representa el principal demandante del sector, con una participación que supera el 16% de las ventas. La demanda gubernamental incluye la contratación de servicios de apoyo a la gestión, servicios profesionales, estudios para el diseño de políticas, consultorías e interventorías.
2. Sector Comercio: Se consolida como uno de los principales consumidores de servicios, particularmente en áreas como la consultoría estratégica y la optimización de operaciones.
3. Industria manufacturera: Utiliza servicios especializados para incrementar la eficiencia operativa, garantizar el cumplimiento de normativas y obtener asesoría técnica y estratégica. Este sector encuentra en los servicios un aliado crucial para enfrentar los retos de la modernización y la sostenibilidad.

4. Sector financiero: Requiere servicios avanzados en áreas como análisis de riesgos, cumplimiento regulatorio y desarrollo de estrategias financieras. La complejidad de este sector demanda soluciones altamente especializadas que garanticen su estabilidad y crecimiento.

Impacto en el empleo

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia a lo largo de los años, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

3.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: /www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1.
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026Pr-I / 2025Pr-I	2026Pr-I / 2025Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercioalpormayoryalpormenor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividadesartísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2.
Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

Para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, las principales variables económicas que pueden influir en la estructura de costos del mercado son la inflación y la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en la medida en que estas condicionan la sostenibilidad financiera del contrato, la razonabilidad de los valores presupuestados y la capacidad del futuro contratista de sostener su oferta económica durante todo el plazo de ejecución.

A continuación, se presenta el comportamiento actualizado de dichas variables con corte a agosto de 2026, considerando que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Comportamiento de la inflación en Colombia (2015 – 2026)

En el periodo 2015-2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registró un comportamiento marcadamente cíclico, con tres fases claramente diferenciadas.

i. 2015-2019: inflación moderada y predecible

Durante este periodo la inflación se mantuvo en un rango relativamente controlado (entre 3,18% y 6,77%), cercano al rango meta de largo plazo del Banco de la República (3,0% ± 1 punto porcentual), lo que permitió una planeación de costos más predecible para la contratación pública y una relativa estabilidad en los precios de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ii. 2020-2023: choque pandémico y aceleración inflacionaria

En 2020 se registró el mínimo de la década (1,61%), asociado a la contracción de la demanda generada por la pandemia del COVID-19. A partir de 2021, y de manera extraordinaria en 2022 (13,12%), la inflación se aceleró de forma abrupta debido a choques de oferta, interrupciones en las cadenas globales de suministro, mayores costos logísticos y de transporte internacional, y presiones cambiarias derivadas de la depreciación del peso frente al dólar. Este ciclo alcista se extendió a 2023, año en que el IPC cerró en 9,28%, todavía muy por encima del rango meta.

iii. 2024-2026: desaceleración parcial y nuevo repunte

Entre 2024 y 2025 se observó una senda de desaceleración sostenida, con cierres de 5,20% y 5,10% respectivamente, según el comunicado de prensa del DANE del 8 de enero de 2026. No obstante, en lo corrido de 2026 la tendencia se ha revertido parcialmente: el IPC interanual pasó de 4,82% en junio de 2025 a 6,14% en junio de 2026 y a 6,03% en julio de 2026 con una variación acumulada enero-julio de 4,94%, de acuerdo con el boletín técnico del DANE de julio

de 2026. Este repunte se explica principalmente por las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; restaurantes y hoteles (6,75% anual); alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41% anual); y educación (5,90% anual), rubros que inciden de forma directa

en los costos indirectos de los contratos de prestación de servicios (arrendamientos, alimentación, capacitación y bienestar del personal).

En su Informe de Política Monetaria de julio de 2026, el Banco de la República revisó al alza su proyección de inflación para el cierre de 2026, situándola en 6,90% (frente al 6,40% estimado en abril), como consecuencia de mayores precios de alimentos por fenómenos climáticos y bloqueos, el incremento en los costos internacionales de insumos agrícolas y transporte, y una mayor probabilidad de un fenómeno de El Niño de alta intensidad. De confirmarse esta proyección, 2026 sería el sexto año consecutivo en el que la inflación no converge al rango meta del 3%, lo que constituye una señal de alerta relevante para la estructuración de presupuestos oficiales de contratos con ejecución plurianual o de tracto sucesivo.

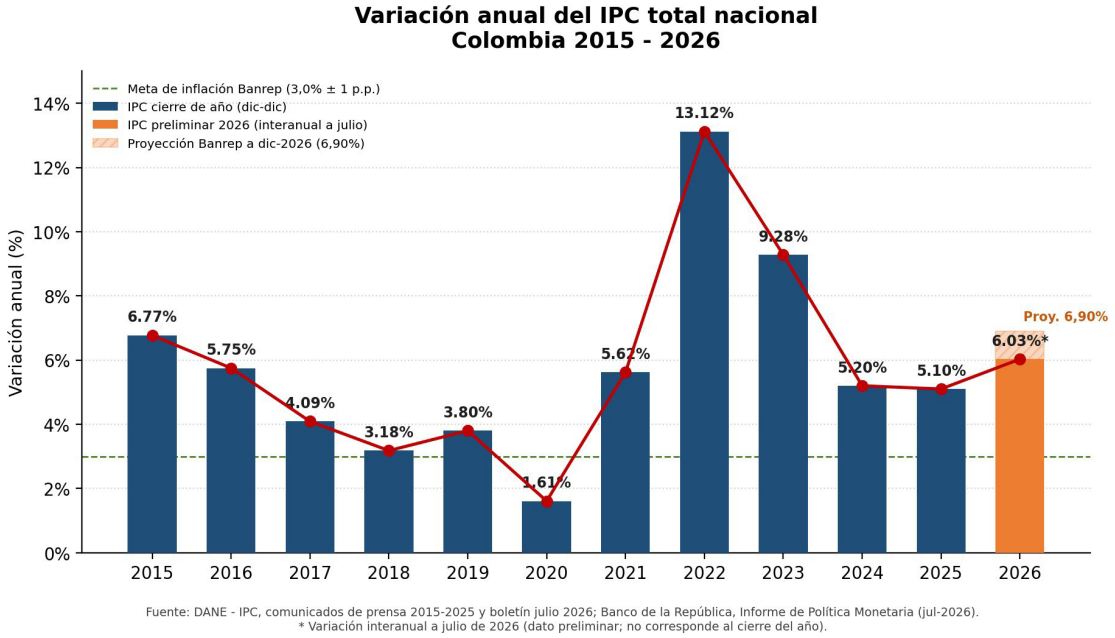

Gráfico. Variación anual del IPC total nacional. Colombia, 2015 - 2026

Fuente: DANE, IPC, comunicados de prensa 2015-2025 y boletín técnico julio 2026; Banco de la República, Informe de Política Monetaria (jul-2026). Elaboración propia.

En síntesis, aunque la inflación llegó a acercarse al rango meta en 2024-2025, el repunte observado en el primer semestre de 2026 y la revisión al alza de las proyecciones del Banco de la República indican que los costos de bienes y servicios incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión continuarán presionados al alza durante la vigencia. Esta variable debe ser considerada por la Entidad al estructurar el presupuesto oficial, dado que impacta directamente los costos de insumos, arrendamientos, transporte, alimentación y demás componentes indirectos asociados a la ejecución contractual, así como la vigencia futura de precios cotizados por los oferentes en el estudio de mercado.

- **Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015 - 2026)**

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015-2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación causada y esperada, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas o, en su defecto, fijadas por decreto de Gobierno en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996.

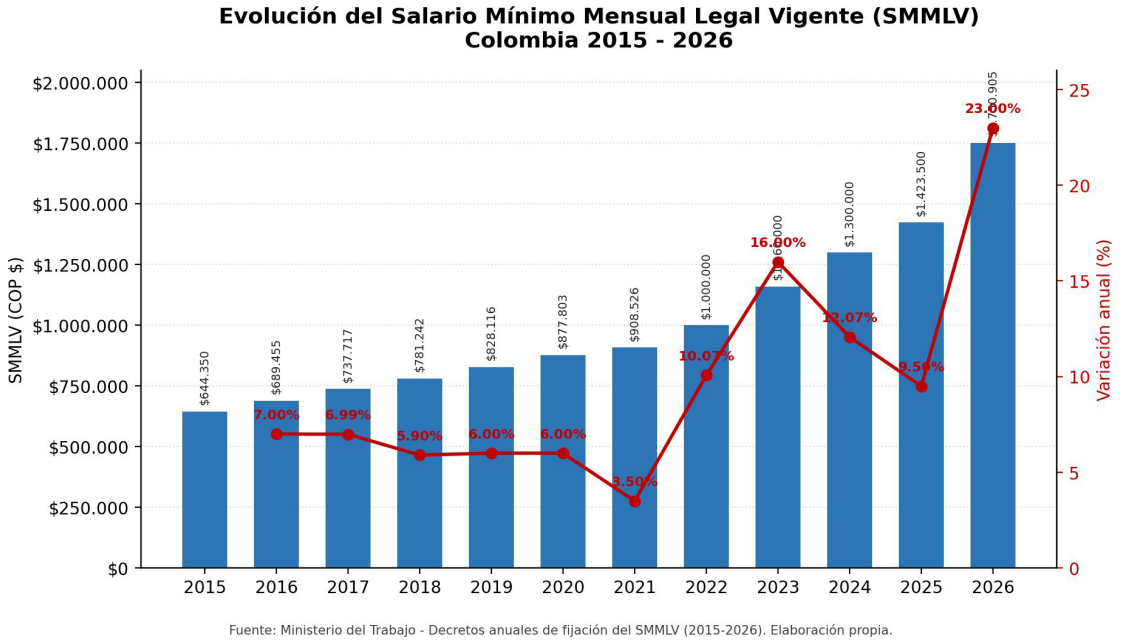

Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos anuales de fijación del SMMLV (2015-2026). Elaboración propia.

Gráfico. Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Colombia, 2015 - 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos anuales de fijación del SMMLV 2015-2026. Elaboración propia.

i. 2015-2019: incrementos moderados

El SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116, con variaciones anuales entre 5,9% y 7,0%. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales de los proveedores del Estado.

ii. 2020-2021: cautela por la pandemia

Con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica más conservadora: incrementos del 6,00% en 2020 ($877.803) y 3,50% en 2021 ($908.526). Si bien estos ajustes respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre del momento. Hacia finales de 2021 comenzó a consolidarse una presión inflacionaria que marcaría de forma determinante los años siguientes.

iii. 2022-2026: el mayor ciclo de incrementos en más de una década

El periodo 2022-2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022 (+10,07%), $1.160.000 en 2023 (+16,00%), $1.300.000 en 2024 (+12,07%), $1.423.500 en 2025 (+9,50%) y $1.750.905 en 2026 (+23,00%), este último fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y ratificado mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, luego de que el Consejo de Estado —Sección Segunda— decretara, mediante auto del 12 de febrero de 2026, la suspensión provisional de los efectos del decreto inicial. Este antecedente judicial evidencia un factor adicional de riesgo regulatorio que la Entidad debe monitorear, en la medida en que la fijación del salario mínimo para una vigencia puede verse sujeta a controversias jurídicas con impacto directo sobre la estructura de costos laborales del mercado.

Estos incrementos, que en varios años superaron el 10% e incluso el 20%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida, a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia, y a decisiones de política salarial orientadas a un crecimiento real del salario mínimo por encima de la inflación causada, en un contexto de negociaciones entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales que, en la mayoría de las últimas vigencias, no lograron un acuerdo tripartito y terminaron resolviéndose por decreto.

Tabla síntesis IPC – SMMLV (2015-2026)

Año	IPC anual (%)	SMMLV ($)	Var. SMMLV (%)
2015	6,77	644.350	—
2016	5,75	689.455	7,00
2017	4,09	737.717	6,99
2018	3,18	781.242	5,90
2019	3,80	828.116	6,00
2020	1,61	877.803	6,00
2021	5,62	908.526	3,50
2022	13,12	1.000.000	10,07
2023	9,28	1.160.000	16,00
2024	5,20	1.300.000	12,07
2025	5,10	1.423.500	9,50
2026*	6,03*	1.750.905	23,00

** Dato de IPC a julio de 2026 (interanual, preliminar); el valor del SMMLV 2026 corresponde al vigente desde el 1° de enero de 2026.*

Efectos sobre la estructura de costos de los servicios profesionales

La aceleración del SMMLV en los últimos años, y en particular el incremento histórico de 2026, ha generado un aumento directo en los costos laborales de referencia del mercado, afectando el valor de los honorarios, las cargas prestacionales y parafiscales del personal vinculado por los proveedores (cuando aplique), la dotación, el transporte y los demás costos indirectos asociados a la ejecución del contrato. Adicionalmente, el SMMLV es con frecuencia el parámetro utilizado por las entidades públicas para definir topes de honorarios, cuantías de garantías, capacidad de contratación y umbrales de procesos de mínima cuantía, por lo cual su variación tiene efectos que trascienden el mero costo laboral directo.

Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores y potenciales contratistas deben ajustar sus valores para cubrir los nuevos requerimientos salariales y el efecto combinado del incremento del SMMLV con una inflación que continúa por encima del rango meta, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados en el mercado frente a vigencias anteriores

4. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas requeridas para garantizar la adecuada y eficiente prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte del Área Metropolitana de Barranquilla se encuentran plenamente definidas en el Estudio Previo y, cuando aplique, en los anexos que lo complementan.

4.1. Cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en Entidades Públicas

La cadena de valor en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades públicas incluye una serie de actividades que buscan garantizar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales, las cuales se pueden organizar de la siguiente manera:

1. Identificación de Necesidades Institucionales
    - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.
    - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Planificación del Proceso de Contratación
    - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
    - Determinación del alcance del servicio, perfil del contratista requerido
    - Estimación presupuestal
    - Elaboración de los documentos precontractuales

3. Selección de contratistas

4. Ejecución de Servicios

- Implementación de las actividades contratadas
- Realizar la supervisión y monitoreo

5. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

5.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)".*

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º: "*Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".*

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

6.1. Comportamiento del gasto histórico – Estudio de la demanda

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
  8010 – Servicios de asesoría de gestión
  8011 - Servicios de recursos humanos
  8012 - Servicios legales

  81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
  8110 - Servicios profesionales de ingeniería
  8112 – Economía

- Vigencia: 01/01/2020 a 30/06/2026

Gráfico 3
Análisis de la demanda
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2026

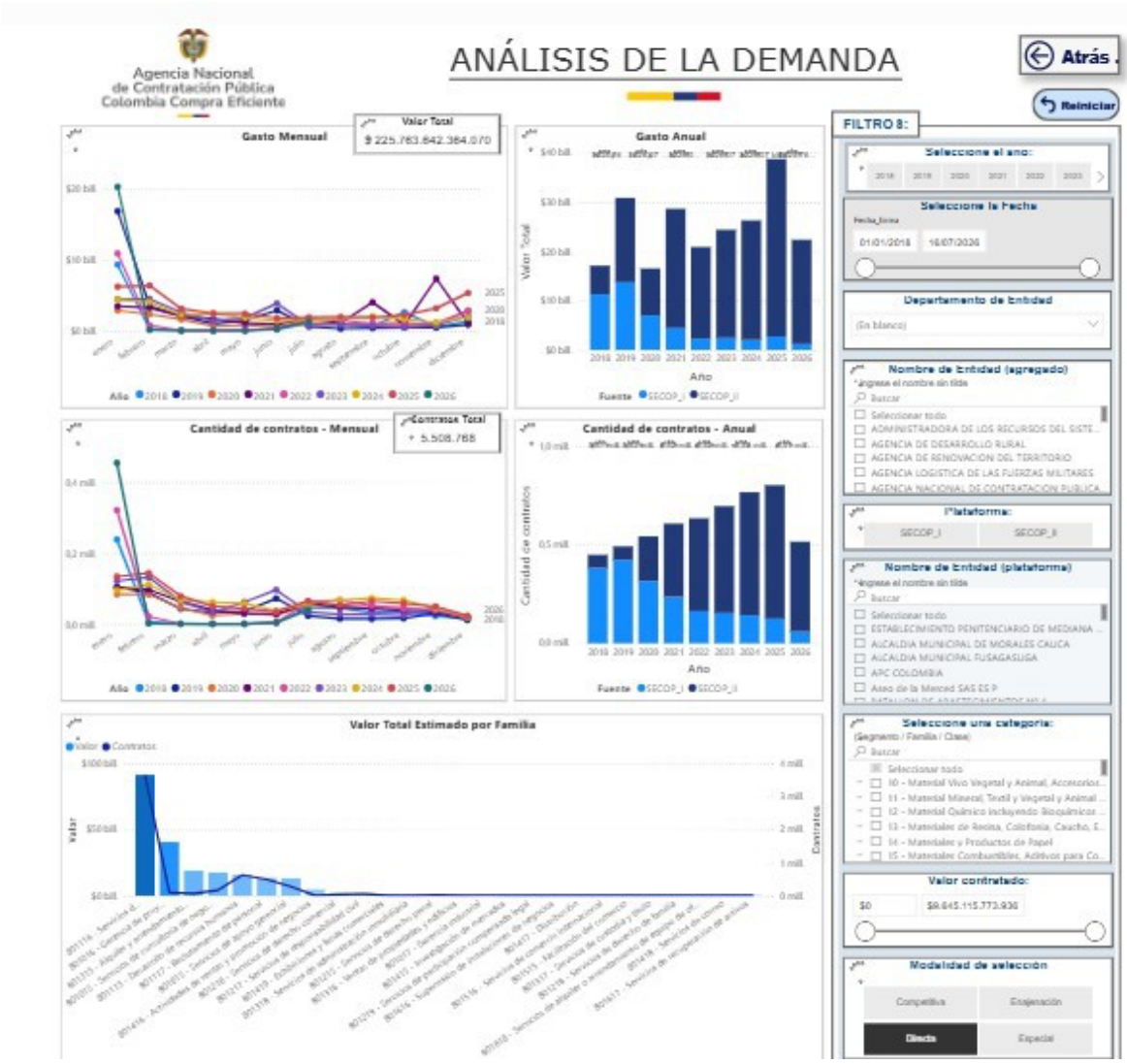

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	325274	$8.803.576.084.563	3,90%	389522	$12.448.993.898.242	5,51%	454129	$8.209.511.140.480	3,64%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	54157	$3.295.880.212.241	1,46%	41257	$4.068.276.883.735	1,80%	37805	$3.812.426.480.017	1,69%
8013 - Servicios inmobiliarios	7549	$1.258.828.547.145	0,56%	7112	$11.075.899.855.890	4,91%	7170	$907.483.271.342	0,40%
8016 - Servicios de administración de empresas	44842	$1.159.051.448.897	0,51%	38903	$2.008.691.853.387	0,89%	32591	$2.781.850.830.509	1,23%
8014 - Comercialización y distribución	1080	$2.084.359.919.888	0,92%	1275	$221.231.455.529	0,10%	1147	$344.388.338.747	0,15%
8012 - Servicios legales	17097	$509.283.310.812	0,23%	14780	$1.088.335.042.003	0,47%	11108	$407.281.278.574	0,18%
8015 - Política comercial y servicios	288	$12.128.494.180	0,01%	189	$10.328.758.273	0,00%	218	$94.920.405.497	0,04%
Total	450287	$17.122.687.997.526	7,58%	493018	$30.887.555.343.059	13,68%	544186	$16.557.839.515.186	7,33%



Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

Las gráficas confirman que la contratación directa es, en efecto, el mecanismo predominante que utilizan las entidades estatales colombianas para vincular personas naturales y jurídicas en la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y de acompañamiento técnico, jurídico y administrativo.

Durante el periodo analizado (2018–2026), las entidades han suscrito 5.508.788 contratos bajo esta modalidad, por un valor total estimado de $225,78 billones, lo que confirma la alta

dependencia institucional de esta figura contractual para cubrir necesidades permanentes de talento humano y soporte operativo.

En cuanto al comportamiento anual, tanto el gasto como el número de contratos muestran una tendencia creciente sostenida desde 2018, alcanzando su punto más alto alrededor de 2025 (con un valor anual cercano a los $40 billones), antes de la caída natural en 2026 explicada por tratarse de un año fiscal aún en curso (datos hasta julio). Este patrón refuerza el papel cada vez más estratégico de la contratación directa como herramienta de continuidad administrativa.

Respecto al comportamiento mensual, se observa el mismo patrón estacional identificado en análisis previos: los picos más altos de gasto y número de contratos se concentran en enero-febrero, coincidiendo con la apertura de las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, mientras que hacía noviembre-diciembre la contratación cae de forma marcada, asociada al cierre presupuestal y a las restricciones de caja de fin de año.

En relación con las familias UNSPSC, la información desagregada por año (2018-2020) evidencia una concentración clara en pocas familias:

- 8011 – Servicios de recursos humanos: la familia con mayor volumen de contratos y valor en los tres años analizados (325.274 contratos por $8,80 billones en 2018; 389.522 por $12,45 billones en 2019; 464.129 por $8,21 billones en 2020), con una participación creciente sobre el gasto total (3,90% → 5,51% → 3,84%).
- 8010 – Servicios de asesoría de gestión: segunda familia en relevancia, con participación estable entre 1,4% y 1,8% y valores anuales entre $3,3 y $4,1 billones.
- 8016 – Servicios de administración de empresas: volumen considerable de contratos (32.000-45.000 por año) con valores entre $1,1 y $2,8 billones.
- 8013 – Servicios inmobiliarios: comportamiento irregular, con un salto atípico en 2019 ($11,08 billones, 4,91% de participación) frente a valores mucho menores en 2018 y 2020.
- 8012 – Servicios legales: participación menor pero constante (0,18%-0,47%), con montos entre $509.000 millones y $1,09 billones.

En el análisis por familia agregado (todos los años), la familia 8011 (servicios de recursos humanos) se destaca de forma abrumadora como la de mayor valor total estimado, seguida a distancia por 801271 (gerencia de proyectos) y otras familias de servicios de apoyo administrativo y jurídico.

Sobre la oferta, se observa una alta concentración del valor contratado en pocos proveedores: personas naturales y entidades como Francisco Antonio Alvarado Bestene ($9,6 bill.), GECELCA S.A. ESP ($4,2 bill.), el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí ($4,1 bill.) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. ($2,9 bill.) concentran los montos más altos, mientras que el número de contratos por proveedor individual rara vez supera los 12-14 contratos, lo que sugiere una oferta atomizada en personas naturales prestando servicios de apoyo a la gestión de forma recurrente.

Finalmente, el origen de los proveedores es predominantemente nacional (participación marginal de proveedores extranjeros), con una fuerte concentración geográfica en Bogotá D.C. y en un segundo departamento con participación superior al 20%, seguido de una larga cola de departamentos con participaciones individuales inferiores al 2%. Consistente con el filtro aplicado, el 100% del valor contratado corresponde a la modalidad Directa, sin participación de modalidades competitivas o de enajenación en esta vista.

7. ANALISIS DE LA OFERTA

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Gráfico 4
Análisis de la oferta
Modelo de Abastecimiento Estratégico
2020 - 2026

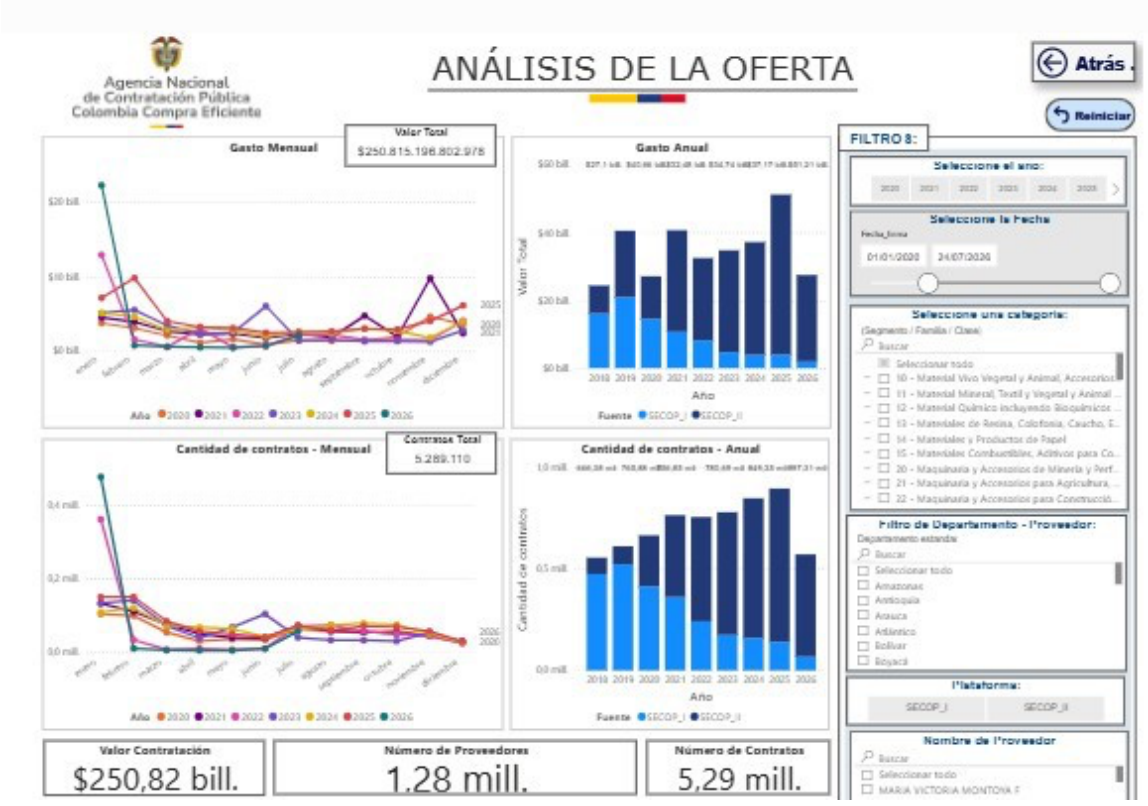

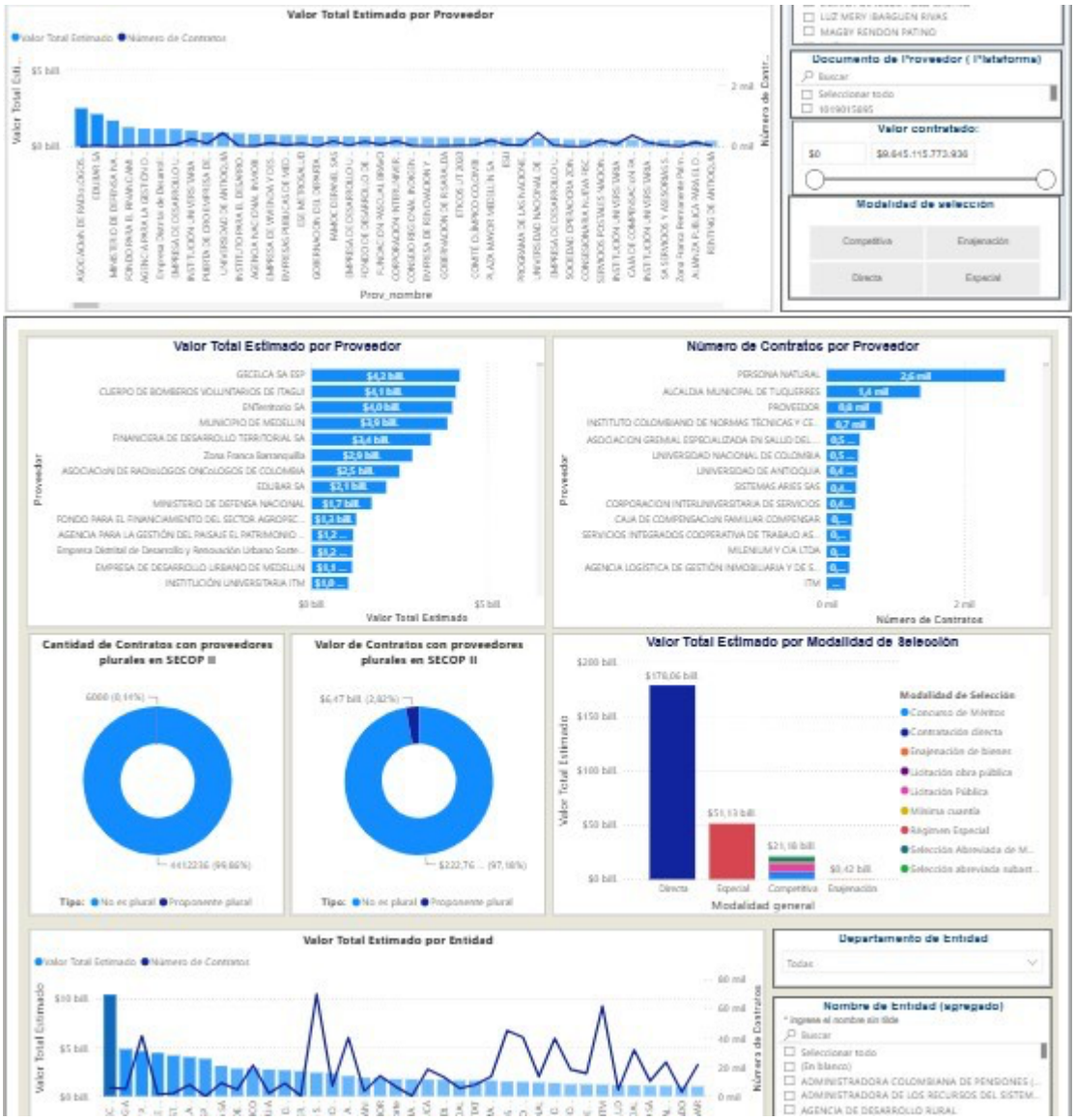

Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos

Las gráficas del análisis de la oferta evidencian un mercado amplio y con alta disponibilidad de proveedores para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión bajo la modalidad de contratación directa. Durante el periodo 2020–2026, el sistema registró 1,28 millones de proveedores, cifra que confirma una oferta robusta y diversa, compuesta principalmente por personas naturales, pero también por empresas especializadas en servicios técnicos, administrativos, jurídicos y financieros.

En términos de comportamiento económico, el valor total ofertado asciende a $250,82 billones, correspondiente a 5.289.110 contratos, lo que refleja un mercado altamente activo y con una circulación significativa de recursos destinados a la contratación directa de servicios.

El análisis del gasto anual muestra una tendencia creciente sostenida desde 2020, con un salto importante en 2021 y niveles que se mantienen elevados y en ascenso hacia 2025-2026, año en el que se registra el valor más alto del periodo (cercano o superior a $45 billones). Este comportamiento es coherente con el incremento progresivo de las necesidades institucionales y con el aumento del salario mínimo y los costos laborales, que impactan directamente los valores ofertados por los proveedores.

La revisión de la cantidad de contratos anual evidencia igualmente un comportamiento ascendente a lo largo del periodo, confirmando que la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se ha consolidado como uno de los mecanismos principales para cubrir requerimientos operativos y misionales tanto en entidades nacionales como territoriales.

El análisis mensual muestra el mismo patrón estacional identificado en la demanda: enero concentra los mayores niveles de gasto y número de contratos, coherente con el inicio de la vigencia fiscal y la disponibilidad inmediata de recursos. Tras este pico inicial, los meses presentan niveles más estables con variaciones moderadas, mientras que hacía noviembre-diciembre la oferta cae de forma marcada, en línea con los cierres presupuestales y la restricción de nuevos compromisos.

En cuanto a proveedores plurales (consorcios o uniones temporales), la participación es marginal: solo el 0,16% de los contratos (8.132 de los 5,29 millones) y el 2,82% del valor ($232,76... mil millones frente a $6.047,58 mil millones de proveedores no plurales) corresponden a esta figura, confirmando que la oferta bajo contratación directa está dominada casi en u totalidad por proveedores individuales (personas naturales).

En conjunto, las gráficas demuestran que la oferta de servicios profesionales bajo contratación directa en Colombia es amplia, creciente y sostenida a lo largo del periodo analizado, con un mercado atomizado en personas naturales pero con presencia también de grandes proveedores institucionales que concentran valores importantes del gasto total.

8. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros y organizacionales) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

9. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad con las directrices y recomendaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se presentan a continuación los aspectos relevantes que deben considerarse para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

9.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Área Metropolitana de Barranquilla requiere la contratación de un grupo de personas naturales que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidades necesarias para prestar servicios de apoyo a la gestión para adelantar las actividades de reconocimiento de establecimientos de comercio abiertos al público dentro del proceso catastral con enfoque multipropósito que se requieran por parte del Área Metropolitana De Barranquilla.

9.2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

De conformidad con el análisis previo efectuado por la dependencia, durante la identificación de la necesidad a satisfacer, se estableció que los requisitos mínimos que debe cumplir la persona natural seleccionada, con el propósito de atender la necesidad requerida, son los siguientes:

Ver cuadro anexo para revisar los perfiles y requisitos mínimos que deben cumplir las personas naturales seleccionadas para satisfacer la necesidad.

9.3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos?

De acuerdo con la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la contratación directa de personas naturales para contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ya sea por lotes o individuales con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica 5)

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  80 – servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
  8011 - Servicios de recursos humanos
  8012 - Servicios legales

  81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
  8110 - Servicios profesionales de ingeniería

- Vigencia: 01/01/2020 a 31/12/2025

Grafica 5.
Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

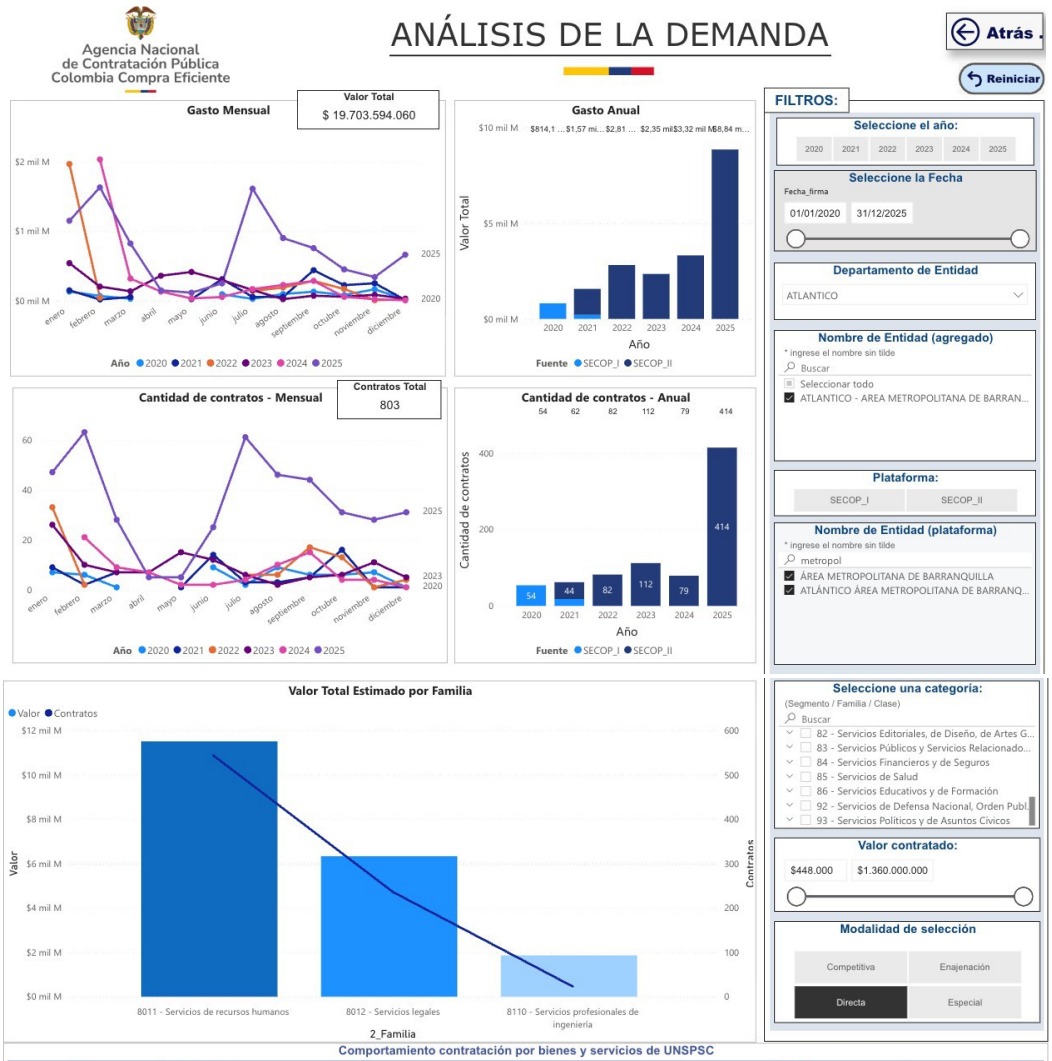

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	3,31%	27	$1.088.558.334	5,52%	54	$853.034.000	4,33%	40	$776.900.000	3,94%	388	$8.078.688.093
8012 - Servicios legales	4,64%	53	$1.715.473.118	8,71%	54	$1.370.536.249	6,96%	38	$1.179.734.150	5,99%	11	$507.933.116
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		2	$9.750.000	0,05%	4	$123.900.000	0,63%	1	$1.360.000.000	6,90%	15	$257.000.000
Total	**7,96%**	**82**	**$2.813.781.452**	**14,28%**	**112**	**$2.347.470.249**	**11,91%**	**79**	**$3.316.634.150**	**16,83%**	**414**	**$8.843.621.209**

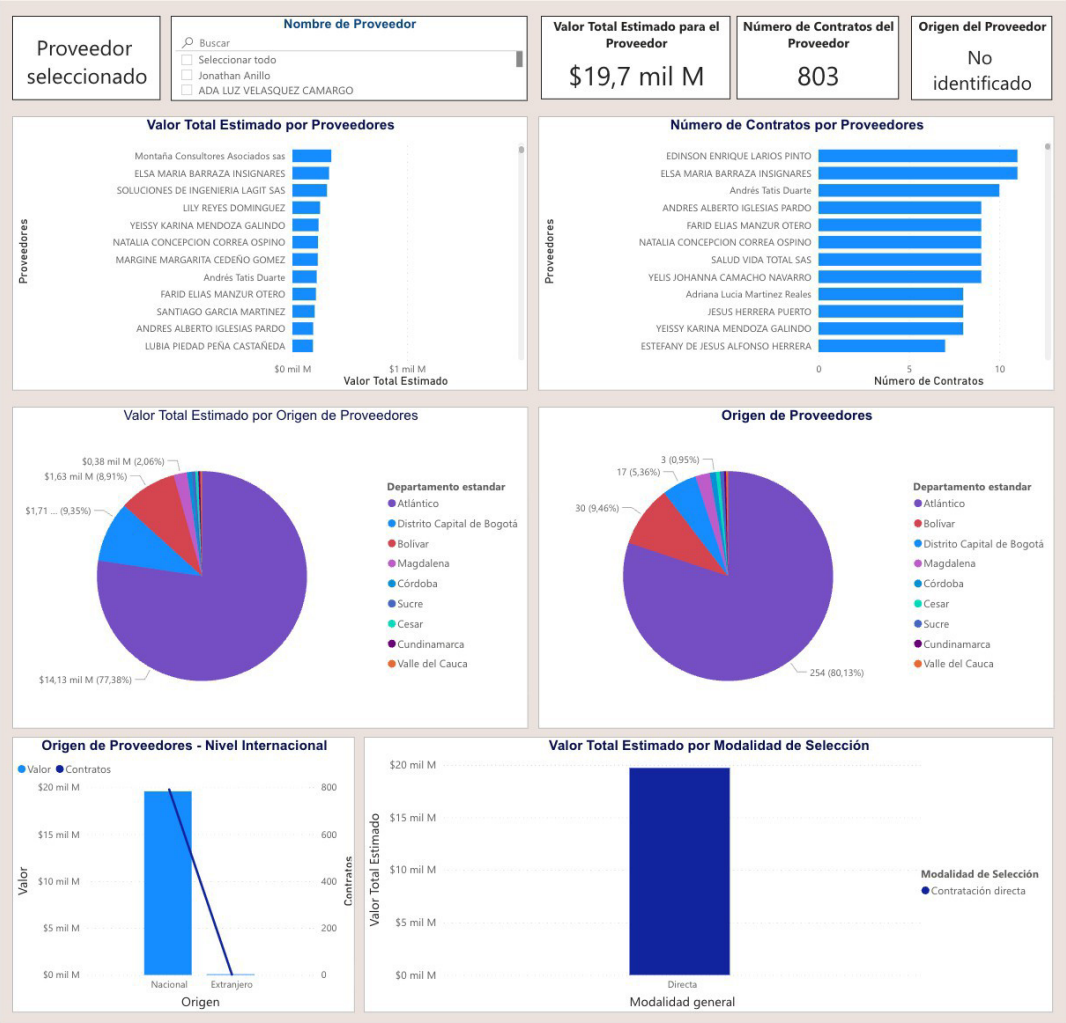

Fuente: Modelo de Abastecimiento - Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Análisis de datos:

Se evidencia un comportamiento creciente tanto en términos de valor contratado como en número de contratos durante el período analizado (2020–2025). La codificación utilizada corresponde al clasificador UNSPSC, concentrándose principalmente en las familias 8011 – Servicios de recursos humanos, 8012 – Servicios legales y 8110 – Servicios profesionales de ingeniería.

En relación con la cantidad de contratos, el total asciende a 803 contratos, observándose un incremento significativo en el año 2025, con 414 contratos, lo que representa más del 50 % del total del período. Este comportamiento confirma una mayor demanda institucional de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, especialmente para atender cargas operativas, técnicas y administrativas crecientes.

Desde la perspectiva del gasto, el valor total contratado alcanza aproximadamente $19,7 mil millones, reflejando una alta concentración del gasto en los últimos años del período analizado. El gasto anual muestra una tendencia ascendente, con un crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, y un aumento considerable en 2025, año en el que se concentra el mayor valor ejecutado. De manera complementaria, el gasto mensual presenta variaciones a lo largo de cada vigencia, con picos recurrentes en determinados meses, lo cual es consistente con la dinámica propia de la contratación directa de servicios profesionales, generalmente asociada a necesidades puntuales, apoyo temporal y ejecución de proyectos o actividades específicas.

En cuanto a la distribución por familias UNSPSC, la mayor participación en valor corresponde a 8011 – Servicios de recursos humanos, seguida por 8012 – Servicios legales y 8110 – Servicios profesionales de ingeniería. En el acumulado del período, estas familias concentran la mayor proporción del presupuesto, destacándose que en 2025 la familia 8011 presenta un crecimiento sustancial tanto en número de contratos como en valor, lo que evidencia una intensificación del apoyo en talento humano y gestión administrativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Respecto a la modalidad de selección, las gráficas confirman que el 100 % de la contratación analizada se realizó mediante contratación directa, modalidad prevista para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dadas sus características de especialidad, confianza, temporalidad y apoyo a la función administrativa.

Finalmente, el análisis por origen de los proveedores muestra una alta concentración en el Departamento del Atlántico, tanto en número de contratos como en valor, lo cual evidencia un impacto positivo en la economía local y una alineación con principios de eficiencia administrativa y conocimiento del contexto territorial.

9.3.1. ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

Históricamente, El Área Metropolitana de Barranquilla ha adelantado procesos de contratación orientados a garantizar la atención oportuna y eficiente de sus necesidades misionales. En este sentido, los contratos suscritos en vigencias anteriores permitieron satisfacer las obligaciones y actividades requeridas en cada periodo, dado que su ejecución se desarrolló bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y control institucional. Este cumplimiento se evidenció en la verificación previa de las actividades pactadas, lo que aseguró que los pagos se efectuaran únicamente una vez constatado el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

En consecuencia, puede afirmarse que los procesos de contratación anteriores atendieron de manera adecuada la necesidad institucional identificada, garantizando no solo la continuidad del servicio, sino también la correcta administración de los recursos públicos y la generación de resultados acordes con los objetivos de la entidad.

9.3.2. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Los valores establecidos para los contratos suscritos en vigencias anteriores oscilaron entre $1.423.500 y $ 43.000.000 mensuales, variación que obedeció principalmente al perfil profesional, nivel de experiencia y grado de especialidad requerido para cada actividad. Estos montos fueron definidos de manera proporcional a la complejidad de las funciones y a la responsabilidad asignada a cada contratista.

En cuanto a las condiciones de pago, la Entidad implementó como práctica general la realización de pagos mensuales vencidos, los cuales se efectuaban únicamente previa certificación del supervisor respecto del cumplimiento satisfactorio de las actividades contratadas. Este mecanismo permitió ejercer un control eficiente sobre la ejecución contractual y asegurar el adecuado uso de los recursos públicos.

Los honorarios de los contratistas fueron determinados en función de la idoneidad, experiencia y de las propuestas presentadas, asegurando una correspondencia directa con las necesidades de la entidad. Además, la modalidad de pago, establecida de manera mensual posterior a la certificación de las actividades ejecutadas, contribuyó a minimizar riesgos financieros y a garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

9.4. Valor del presente contrato y su justificación

El valor total de la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000),** monto que incluye la totalidad de los tributos y demás costos asociados que puedan generarse con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Para la determinación del valor total se realizó un análisis integral, orientado a asegurar que el valor sea proporcional, razonable y correspondiente a las condiciones del mercado y a las necesidades de la Entidad. En dicho análisis se consideraron las siguientes variables:

- Propuesta presentada por el aspirante, la cual fue evaluada para verificar su coherencia con el alcance requerido y los valores que se manejan en servicios similares.
- Objeto, alcance del servicio y actividades específicas a desarrollar, garantizando que el valor asignado cubriera de manera suficiente las responsabilidades derivadas del cumplimiento del contrato.
- Perfil académico y nivel de formación del aspirante
- Experiencia acreditada, criterio que permite valorar la idoneidad del contratista y justificar el valor mensual acorde con su trayectoria y conocimiento
- Responsabilidad y complejidad de las actividades a ejecutar
- Plazo de ejecución, factor determinante para establecer el valor total del contrato teniendo en cuenta el período durante el cual se requerirá la prestación del servicio

Como resultado de este análisis, se concluyó que el valor definido es adecuado y proporcional a las características del servicio y garantiza la optimización de los recursos públicos.

9.5. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Se recomienda establecer una forma de pagos mensuales o parciales, basado en la finalización de actividades específicas. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

Así mismo, se recomienda realizar un pago final que proporcione una capa adicional de seguridad para el contratante, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto

9.6. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con una persona natural radican en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad y Adaptabilidad: Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.
- Costos de Contratación: La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- Especialización y Experiencia: Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.
- Mayor Control y Supervisión: Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.
- Agilidad en la Toma de Decisiones: La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma en el mes de septiembre de 2026

José A Molina N.

JOSE. MOLINA NATERA
ASESOR GRADO 105-02
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA